



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

04 DE JUNIO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.**
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV DESIGNACIÓN DE UN DELEGADO AMAZÓNICO DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE CREACIÓN DE LAS CUATRO UNIVERSIDADES ESTATALES AMAZÓNICAS, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA VIGÉSIMA DE LA LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.**
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
	El señor presidente posesiona a los siguientes asambleístas: Andrade Carrillo Denise Jasmín y Jara Espinosa Gustavo Roberto. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
	Minuto de silencio por el fallecimiento del esposo de la asambleísta Lorena Rosado y por fallecimiento del asambleísta suplente Cristian Nieto Vera y su esposa. -----	3
IV	Designación de un Delegado Amazónico de la Asamblea Nacional para la Comisión Técnica para el Seguimiento a la Gestión de los Procesos de Creación de las Cuatro Universidades Estatales Amazónicas, de conformidad con la Disposición Transitoria Vigésima de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. -----	3
	Intervención de los asambleístas:	
	Fernández Rosales Fausto. -----	4,14
	Urresta Guzmán Jhajaira. -----	6
	Rueda Camacho Sandra. -----	9
	Lectura de la moción. -----	12



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Designación de un Delegado Amazónico de la Asamblea Nacional para la Comisión Técnica para el Seguimiento a la Gestión de los Procesos de Creación de las Cuatro Universidades Estatales Amazónicas, de conformidad con la Disposición Transitoria Vigésima de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
 - 2.1 Memorando Nro. AN-FRFA-2024-0029-M. Quito, D.M., 04 de junio de 2024, suscrito por la asambleísta Fausto Armando Fernández Rosales; remitiendo moción.
3. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cincuenta y cuatro minutos del día cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Por favor, secretario, verifique el cuórum para instalar la continuación de la Sesión novecientos veintiuno. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy Buenos días con todos. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señores y señoras asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprovecho la oportunidad para saludar al asambleísta Luis Alvarado Campi por su cumpleaños. Feliz cumpleaños Luis. Cierre registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento veintidós asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la reinstalación de la presente sesión. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

II

EL SEÑOR PRESIDENTE Se instala la continuación de la Sesión novecientos veintiuno. Antes de dar inicio con la sesión doy la bienvenida a los asambleístas que han sido principalizados para la presente sesión: Andrade Carrillo Denise Jasmín, Jara Espinosa Gustavo Roberto, bienvenidos. Conforme lo establece el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, quedan legalmente posesionados. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 921 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 04 de junio de 2024, a las 09H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: Designación de un delegado amazónico de la Asamblea Nacional para la Comisión Técnica para el Seguimiento a la Gestión de los Procesos de Creación de las cuatro Universidades Estatales Amazónicas, de conformidad con la disposición transitoria vigésima de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Atentamente, Secretaría General". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

presidente. -----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Señoras y señores asambleístas, habiendo leído la convocatoria y habiéndose instalado la sesión, vamos a conceder un minuto de silencio por el fallecimiento del esposo de la asambleísta Lorena Rosado y por el lamentable hecho ocurrido en Manta durante el fin de semana en el que falleció el asambleísta suplente Cristian Nieto Vera y su esposa. Un minuto de silencio, por favor. -----

TRANSCRURRE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL ESPOSO DE LA ASAMBLEÍSTA LORENA ROSADO Y POR EL FALLECIMIENTO DEL ASAMBLEÍSTA SUPLENTE CRISTIAN NIETO VERA Y SU ESPOSA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Demos inicio con el primer punto del orden del día, señor secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "Designación de un delegado amazónico de la Asamblea Nacional para la Comisión Técnica para el Seguimiento a la Gestión de los Procesos de Creación de las Cuatro Universidades Estatales Amazónicas, de conformidad con la disposición transitoria vigésima de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE Gracias, señor secretario. Se abre el debate. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

Tiene la palabra el asambleísta Fausto Fernández. -----

EL ASAMBLEÍSTA FERNÁNDEZ ROSALES FAUSTO. Señor presidente, señores asambleístas, ecuatorianas, ecuatorianos: La presente sesión del Pleno de esta Asamblea Nacional nos convoca al tratamiento de un tema de suma importancia, particularmente, para nosotros los amazónicos. Un tema que debió aprobarse hace mucho tiempo atrás. Desde el año dos mil dieciocho en que se publicó la Ley Amazónica, pero que ha sido lamentablemente rezagada. Un tema que, sin duda reivindica el derecho de los amazónicos y especialmente de su juventud de acceder a la educación en su propio territorio. En esta oportunidad, una vez más, como asambleísta por la provincia de Pastaza, miembro del Grupo Temático Parlamentario Amazónico, debo señalar que nuestra región no solo constituye un espacio geográfico que representa casi el cincuenta por ciento del territorio nacional, que no solo es una región generadora de recursos que financian mayoritariamente el Presupuesto General del Estado. Nuestra Amazonía, es una región rica en biodiversidad que forma parte de una región global que produce entre el dieciséis y el veinte por ciento del agua dulce del planeta. Que contiene el veinticinco por ciento de la biodiversidad terrestre. Que cuenta con muchos bosques, parques y reservas, que han sido reconocidos como santuarios de vida. Que acoge en su territorio a la población mestiza, afro, además, de pueblos originarios y nacionalidades, cada una de ellas con sus propias costumbres y tradiciones constituyéndose en patrimonio cultural de nuestro país. Debo destacar también, y lo digo con mucho énfasis, que la Región Amazónica del Ecuador y ustedes, colegas asambleístas, lo conocen, es rica en recursos naturales incluyendo petróleo, minerales y otros, que han sabido subvencionar por alrededor de cinco décadas, es decir,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

durante los últimos cincuenta años la vida de las y los ecuatorianos. Sin embargo, de este importante aporte brindado por la Amazonia al país y al mundo, no hemos sido retribuidos como nos merecemos en cuanto a una óptima atención en educación, salud, vialidad y desarrollo humano. Por lo referido, esta Asamblea Nacional que viene trabajando por los más altos intereses del país, considero, debe también respaldar el proyecto de fortalecimiento de la educación superior en nuestra Región Amazónica, ya que dentro de ella consta por ley la creación de las universidades y el establecimiento de becas para la formación técnica y tecnológica superior, de sus jóvenes que claman por acceder a un centro de educación superior, y claro para cumplir con este objetivo, escúchese bien ecuatorianos, señores asambleístas, de los propios recursos que pertenecen a los amazónicos, de los propios recursos que pertenecen a nosotros los amazónicos se han destinado más de treinta y cuatro millones de dólares, que saldrán del fondo común un instrumento económico establecido por la Ley Amazónica y administrado por la Secretaría Técnica. Por lo tanto, este financiamiento no será una carga para el Presupuesto General del Estado. Este financiamiento, repito, no será una carga para el Presupuesto General del Estado. Por ello, destaco que en la presente sesión se propone dar respuesta a una aspiración que en conjunto los asambleístas que representamos a las seis provincias amazónicas, reivindicamos y exigimos prontamente se haga realidad. Un derecho que está establecido, hemos dicho, en la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Me refiero a su disposición transitoria vigésima que propone la conformación de una Comisión Técnica para el Seguimiento a la Gestión de los Procesos de Creación de Cuatro Universidades Estatales Amazónicas. Comisión Técnica que estará



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

integrada y presidida por un delegado amazónico de la Asamblea Nacional. Y es justamente qué, al amparo de esta disposición legal reconociendo su verdadero compromiso, identidad y más que todo por el arduo e importante trabajo desarrollado en favor de este objetivo. Mociono señores asambleístas el nombre del compañero Celestino Wisum. Quien, además, de ser un asambleísta amazónico, es un profesional en educación, un docente que ha formado a niños y jóvenes, es miembro del pueblo shuar de nuestra región, es decir, un verdadero representante en este Hemiciclo de nuestras nacionalidades, de nuestros pueblos originarios de la Amazonía. Por lo que reitero y mociono su nombre para que se sea el delegado de esta Asamblea Nacional a presidir la Comisión Técnica para el Seguimiento a la Gestión de los Procesos de Creación de las Universidades Estatales en las provincias de: Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Sobre esta moción, finalmente, señor presidente, informo que ha sido presentada por escrito en Secretaría a través del Sistema de Gestión Documental para que sea sometida a la votación correspondiente. Por lo que solicito muy gentilmente a las y los colegas asambleístas brindarnos su apoyo favorable. Gracias, señor presidente. Gracias, honorables asambleístas. Buenos días. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Jhajaira Urresta. Por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA URRESTA GUZMÁN JHAJAIRA. Gracias, señor presidente. Muy buenos días, con todos los señores y señoras asambleístas. Buenos días, con el pueblo ecuatoriano y sobre todo con uno de los valiosos grupos sociales Ayllu que nos están viendo en esta transmisión, y que son parte de la lucha social ecuatoriana, en donde



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

lamentablemente las vidas se han cobrado desde el año dos mil diecinueve y siguen en pie de lucha para que el país Ecuador tenga en algún momento libertad. Señor presidente, me voy a tomar un minuto, para conmemorar la vida de quién fue nuestro compañero y camarada Cristian Nieto quien, lamentablemente, fue asesinado de manera brutal en un evento social infantil el día domingo a las nueve y cuarto de la noche. Esperamos, compañeros asambleístas, de que las muertes en nuestro país no queden solamente en cifras, en un acto de impunidad y en un discurso marcado que no dice más que mentiras. A diario nos asesinan, a diario el pueblo ecuatoriano sufre hambre y a diario, lamentablemente, la esfera política ha perdido el discurso, ha perdido los argumentos y ahora lo que existen son las armas. Esperamos que volvamos a tener un país de paz, de dignidad, de prosperidad y que las vidas humanas no sean el costo de ningún capricho personal. Señor presidente, quiero hablar sobre una de las valiosas leyes que desde el dos mil dieciocho la Ley Amazónica contempla la creación de la Universidad Amazónica. Lamentablemente, no ha habido voluntad política, humana y sensibilidad de las mismas para la creación de esta valiosa universidad que quiere ser el nicho del saber amazónico. La falta de criterio, humanidad y política por parte del señor Lenín Moreno, del señor Guillermo Lasso, hizo que esta Asamblea Nacional en su reforma de la Ley Amazónica, el veintitrés de enero del dos mil veinticuatro, recapitule uno de los temas que son derechos humanos. Y dentro de los derechos humanos está el derecho al saber y también al aprender dentro de las universidades, como lo contempla esta valiosa ley. Se contempla la creación de un comité técnico para el seguimiento de la creación de las universidades, además, que se estudie de manera integral la circunscripción territorial amazónica que tiene como objeto regular la planificación integral de la circunscripción territorial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

especializada en su ordenamiento. Siendo esto los aspectos como sociales, económicos, culturales, ambientales y establecer políticas, lineamientos y normativas espadas para garantizar el desarrollo humano respecto a los derechos de la naturaleza, la conservación de sus ecosistemas, biodiversidad, el desarrollo sostenible, el desarrollo a la educación, en todos sus niveles y el patrimonio cultural, la memoria social que tiene el cuarenta y tres por del territorio ecuatoriano, que se llama Región Amazónica. Siendo así, señor presidente, hice la entrega de mi moción en la Sesión número novecientos veintiuno, con fecha dos de mayo del dos mil veinticuatro en donde en la parte pertinente de mi moción de aquel día, mociono de manera honrosa y de forma categórica a dos valiosos compañeros luchadores de la Amazonía ecuatoriana como lo es el señor asambleísta Comps Pascacio Córdoba Díaz, como delegado amazónico de la Asamblea Nacional para conformar la comisión técnica quien presidirá la misma, y de la misma manera al señor asambleísta Héctor Valladares como delegado alterno. No vale más, que recalcar mis sentimientos de distinguida consideración a su presidencia y a cada uno de los señores y señoras asambleístas, recordando al final que la Región Amazónica es el nicho histórico en donde, lamentablemente, se atribuyen todos sus recursos y que hasta el día de hoy se encuentra olvidado. Un paraíso terrenal en donde la gente lo único que pide es clemencia y piedad para vivir con dignidad. Como bancada de la revolución ciudadana respetuosos de la Constitución y de lo mismo que dice la misma: la vida digna de nuestro pueblo ecuatoriano. Queremos que la Amazonía se luzca con sus derechos y más no con migajas otorgadas por caprichosos políticos. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

asambleísta Sandra Rueda. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. Muchísimas gracias, señor presidente, por permitirme dirigir esta mañana a nuestros colegas asambleístas. Espero que me den la importancia de esta nominación y, por supuesto, al pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdóneme interrumpirle un momentito asambleísta, que ya se nos van los chicos. Un saludo muy cariñoso a los chicos de la Unidad Educativa Borja 3. Gracias por venir a esta, su casa, la Asamblea Nacional. Sigán estudiando, los necesitamos. Perdóneme asambleísta, discúlpeme, continúe, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. Muchísimas gracias, señor presidente. Como presidenta del Grupo Temático Parlamentario Amazónico y en calidad de asambleísta de Napo, me dirijo a ustedes para abordar un tema de suma importancia para el desarrollo, la equidad, el progreso de nuestra Región Amazónica. Y, en ese sentido, a nombre de mis compañeros, de la mayoría de los compañeros, quisiera que consideren en este sentido, que la designación del delegado amazónico de la Asamblea Nacional para la comisión técnica encargada del seguimiento a los proceso de creación de las cuatro universidades estatales amazónicas, conforme lo estipulado en la disposición transitoria vigésima de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica es de suma y gran importancia. Es fundamental que esta designación sea realizada con un criterio que garantice la representatividad adecuada de los intereses de nuestra Región Amazónica. Particularmente, de aquellos sectores históricamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

marginados, como son los pueblos y nacionalidades indígenas. Estos sectores que durante tanto tiempo han sido relegados al olvido y a la invisibilización merecen tener una voz activa, decisiva en los procesos que afecten su presente y su futuro. Y más aun siendo nuestro delegado aquel que representa a una de las provincias amazónicas que no cuentan al momento con un establecimiento universitario estatal de calidad. Es por ello que respaldamos de forma categórica la moción de que nuestro compañero parlamentario amazónico Celestino Wisum, como se decidió en Asamblea, como se decidió en mayoría y como asambleísta representante de Morona Santiago sea designado como delegado a la Asamblea Nacional para esta importante comisión. Celestino no solo representa a una de estas provincias más emblemáticas de nuestra Amazonía, sino que también encarna el compromiso y la lucha por los derechos de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas en su conjunto, que por años han sido relegadas y que necesitan la atención del pueblo ecuatoriano y principalmente del estado ecuatoriano. Es crucial que los líderes que asuman este rol sean sensibles a las realidades y necesidades de nuestros pueblos indígenas, que comprendan la importancia de la educación como herramienta de empoderamiento y desarrollo y que estén más que nada comprometidos con la materialización de los proyectos que promuevan la equidad, el progreso, la educación, el desarrollo de nuestra Región Amazónica. Celestino ha demostrado en innumerables ocasiones el compromiso con la consecución y cristalización de la creación de las universidades de la Amazonía, principalmente la de su provincia. Su trayectoria y su incansable labor en defensa de los derechos de los pueblos indígenas lo alaban como un líder idóneo para representar a los intereses de nuestra región en esta comisión técnica. Creo que en ese sentido debemos considerar, queridas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

asambleístas y señores asambleístas, que la necesidad de que el representante a esta comisión, no solamente sea parte y esté comprometido, sino que le interese el desarrollo del futuro de los estudiantes amazónicos, sea considerado en esta designación. Al designarlo no solo estaremos garantizando una representación justa y equitativa para nuestra región, sino que estaríamos reafirmando nuestro compromiso con la inclusión y el respeto a la diversidad cultural de nuestro país. Por todo lo expuesto, insto a todos ustedes, querido colegas asambleístas, a respaldar esta moción y a otorgarle al compañero Celestino Wisum la responsabilidad de ser el portavoz de la Amazonía. Y compañero Wisum, le comprometo, esta lucha no es solo suya, esta lucha es de los amazónicos, esta lucha es de aquellos que consideran a la Región Amazónica el lugar importante, trascendental de biodiversidad y, por supuesto, de protección y desarrollo del país. En esto y para todos ustedes, compañero Celestino, a nombre del Grupo Temático Parlamentario Amazónico, el apoyo y consideramos a ustedes también, que reconsideren posiciones y consideren la mayoría que así se ha decidido. Muchísimas gracias, señor presidente. Y esperamos su apoyo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, verifíqueme el orden de las mociones presentadas y cuáles son. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Dentro del presente debate se han remitido por escrito a la Secretaría General dos mociones. La primera presentada por el asambleísta magíster Fausto Armando Fernández Rosales, y la segunda, presentada por la licenciada Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. En ese orden, señor presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifíqueme si ambas mociones las ha recibido por escrito en la Secretaría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, cumplo con informar que no existe otra moción presentada dentro del presente debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pregunté, si me puede certificar que ya las tenga recibidas por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor presidente, las dos mociones han sido recibidas por escrito en esta Secretaría General. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a leer la parte resolutive de la primera moción presentada y sométala a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a dar lectura del "Memorando Nro. AN-FRFA-2024-0029-M. Quito, D.M., 04 de junio de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción para designar al representante amazónico de la Asamblea Nacional para la Comisión Técnica para el Seguimiento a la Gestión de los Procesos de Creación de las Universidades Estatales Amazónicas. De mi consideración: Con un atento saludo, al encontrarnos en la continuación de la Sesión No. 921 del Pleno de la Asamblea Nacional, el día de hoy martes 04 de junio de 2024, en el tratamiento del punto del orden del día respecto a la Designación de un Delegado Amazónico de la Asamblea Nacional para la Comisión Técnica para el Seguimiento a la Gestión de los Procesos de Creación de las Cuatro Universidades Estatales Amazónicas, de conformidad con la Disposición Transitoria



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

vigésima de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, presento la siguiente moción: Designar al licenciado Celestino Wisum Saant, con cédula de identidad 1400325328, asambleísta por la provincia de Morona Santiago, como Delegado Amazónico de la Asamblea Nacional para la Comisión Técnica para el Seguimiento a la Gestión de los Procesos de Creación de las Cuatro Universidades Estatales Amazónicas, de conformidad con la disposición transitoria vigésima de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster Fausto Armando Fernández Rosales, asambleísta". De acuerdo a su disposición, señor presidente y de acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Fausto Fernández. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas, y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, TIC se lo requiere en la curul, está levantando la mano. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me indican que estamos con un problema en una curul electrónica. Una vez que se resuelva ese problema procedemos a cerrar el registro y tomar votación. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veinticinco asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta magíster



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

Fausto Armando Fernández Rosales. Por favor, señoras y señores
asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por
favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me
permiso informar que contamos con setenta y cinco votos afirmativos,
cuarenta y dos negativos, cero blancos, ocho abstenciones. Ha sido
aprobada la moción presentada por el asambleísta magíster Fausto
Armando Fernández Rosales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate. Señoras y señores
asambleístas, al haberse agotado. Perdón, están pidiendo la
reconsideración de la votación. Tiene la palabra asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA FERNÁNDEZ ROSALES FAUSTO. Gracias, señor
presidente. Con el agradecimiento al Pleno de la Asamblea Nacional por
ese apoyo brindado en favor de una aspiración muy sentida en la
Amazonía ecuatoriana. Moción la reconsideración de la resolución
anteriormente tomada. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la reconsideración de la
votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. De
acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la
Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea
Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

Fausto Fernández. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas, y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro. Someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veinticinco asambleístas registrados. Ciento veintiséis asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Fausto Fernández. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con cuarenta y dos votos afirmativos, ochenta y tres votos negativos, cero blancos, una abstención. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Fausto Fernández. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor secretario. Se había cerrado el debate y al haberse agotado el orden del día se clausura la presente sesión. Les pido, por favor, a los asambleístas, permanecer en la sala para reinstalar inmediatamente, uno tres, cuatro minutos la siguiente Sesión nueve treinta y uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se clausura la sesión siendo las diez horas con treinta y un minutos. Y en cuatro minutos vamos a instalar la siguiente Sesión novecientos treinta y uno. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 921-A

V

El señor presidente clausura la sesión cuando son las diez horas treinta y un minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

MRP/